



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME ANUAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL
INFORME N° 02-2021-OCI/0406-SR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA Y REGIÓN ICA

PERIODO: 2 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

TOMO I DE I
REGIÓN-ICA – PERÚ
2021

INFORME N° 02-2021-OCI/0406-SR**"INFORME ANUAL AL CONCEJO MUNICIPAL" – AÑO 2020****Presentación**

El Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30° de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y acorde con la Resolución de Contraloría N° 549-2005-CG, de 28 de diciembre de 2005 que aprueba la Directiva n.º 002-2005-CG/OCI-GSNC – “Estructura y Contenido del Informe Anual emitido por los Órganos de Control Regional y Local ante el Consejo Regional o Consejo Municipal” y demás lineamientos y disposiciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre el particular, emite el presente informe anual al Concejo Municipal acerca del ejercicio de sus funciones y del estado del control del uso de los recursos municipales durante el año 2020.

El presente informe anual remitido al Concejo Municipal está sujeto al principio de reserva y publicidad establecidos en el Artículo 9° de la Ley n.º 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, los cuales son de observancia obligatoria y que se encuentran previstos en los literales n) y p) del referido artículo, respectivamente, así como en la Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD “Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad” aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016 y modificatorias

CAPÍTULO 1:**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL OCI**

El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9° de la citada Ley.

En concordancia a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 30° de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el OCI está siendo conducido por un personal designado por la Contraloría General de la República (CGR), mediante Resolución de Contraloría n.º 082-2017-CG de 10 de marzo de 2017, asimismo ha sido fortalecido con cuatro (4) colaboradores del Sistema, los mismos que mantienen una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República como ente técnico rector del Sistema, en el desempeño de sus labores, actuando con independencia técnica dentro del ámbito de su competencia; no estando sujetos a mandato del Titular de la Entidad.

Los actos y operaciones del OCI durante el año 2020, estuvieron enmarcados a la Ley N° 27785, y a sus funciones establecidas en los numerales 7.1.7 y 7.1.8 de la Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL Directiva de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 163-2015-CG publicada el 21 de abril de 2015 y modificada con Resolución de Contraloría n.º 353-2015-CG; el ámbito de control comprendió a las unidades orgánicas conformantes de la Municipalidad Provincial de Ica.



Asimismo, mediante la Ley n.º 30742 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, se modificó diversos artículos de la Ley n.º 27785.

El Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica para el año 2020 aprobado con Resolución de Contraloría N.º 201-2020-CG, de 13 de julio de 2020, se programó once (11) Servicios Relacionados con el cumplimiento de treinta y nueve (39) metas; cuatro (4) Servicio de Control Posterior; tres (3) Servicios de Control Simultáneo bajo la modalidad de control concurrente, visita de control y orientación de oficio con el cumplimiento de veinte y nueve (29) metas

1.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el numeral 7.1.2 de la Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobado por Resolución de Contraloría n.º 163-2015-CG publicada el 21 de abril de 2015 y modificada con Resolución de Contraloría n.º 353-2015-CG, para un desempeño independiente del control gubernamental y a fin de permitir el acceso y coordinación directa con el Titular, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, se ubica en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, es decir en el primer nivel de la estructura orgánica de la misma. En concordancia a ello el Jefe del OCI informa directamente al Alcalde, sobre los requerimientos y resultados de las labores de control inherentes a su ámbito de competencia, el cual constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el Control Gubernamental en la entidad. La estructura orgánica de la entidad fue aprobada mediante Ordenanza Municipal N.º 004-2014-MPI de 10 de febrero de 2014 y sus modificatorias.

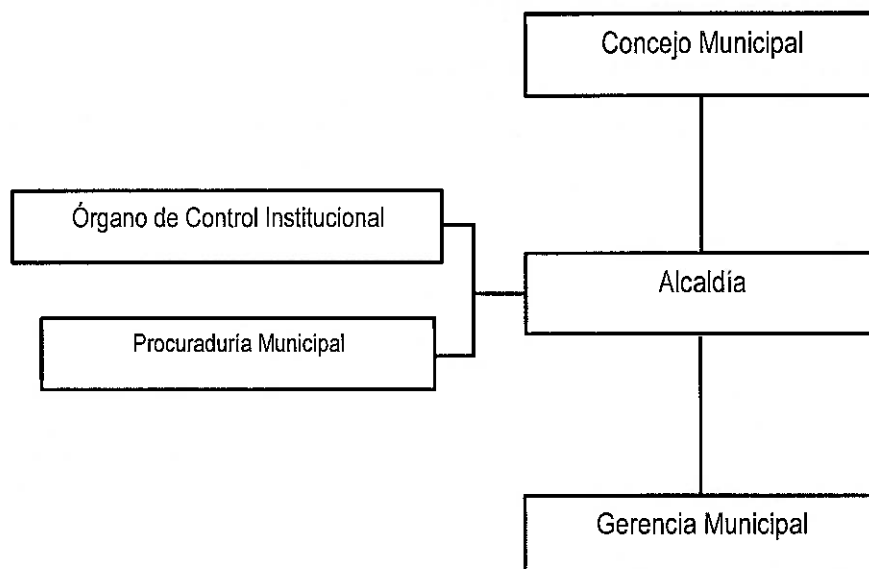
El Jefe y personal del OCI, en virtud de la dependencia funcional con la CGR, tienen la obligación de ejercer sus funciones con sujeción a la normativa y a las disposiciones que emita la CGR en materia de control gubernamental; por ende como Órgano conformante del Sistema Nacional de Control, desarrolla su función a la entidad sujeta a control comprendida en el inciso b) del Artículo 3º de la Ley n.º 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; desarrollando su labor de control de conformidad a la Ley antes mencionada y a la Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL Directiva de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 163-2015-CG publicada el 21 de abril de 2015 y demás disposiciones, lineamientos y políticas que dicte el Sistema Nacional de Control.

De acuerdo al Artículo 17º y al último párrafo del Artículo 19º de la Ley n.º 27785, el titular de la Entidad es responsable de promover el control gubernamental a nivel institucional, tiene la obligación de ubicar al OCI en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la Entidad, cautelar la adecuada implementación del Órgano de Control Institucional y asegurar que cuente con presupuesto anual de recursos suficientes, capacidad operativa para el normal desarrollo de las labores de control.



Cabe indicar que mediante Resolución de Contraloría n.º 462-2018-CG de 18 de setiembre de 2018, el Contralor General de la República, autorizó a los Órganos de Control Institucional de las Municipalidades Provinciales, a acreditar comisiones de control para ejecutar servicios de control posterior, simultáneos y servicios relacionados, en las Municipalidades Distritales de su circunscripción territorial que no cuenten con un Órgano de Control Institucional, a mérito del cual este OCI durante el año 2020 ha recibido diversos encargos de la Gerencia Regional de Control Ica de la Contraloría General de la República, sobre diferentes aspectos concernientes en las municipalidades distritales de la provincia de Ica.

Estructura Orgánica



Funcionamiento

El Órgano de Control Institucional durante el periodo 2020 viene desarrollando sus labores en el primer y segundo piso del Inmueble de la Calle Chiclayo n.º 460, el cual tiene tres (3) ambientes, uno que se encuentra el primer ambiente con puerta de metal y vidrio chapa de cerradura, con armarios empotrados en la pared, siete (7) escritorios que se encuentran deteriorados en el que trabajan cuatro personas y una impresora multifuncional en estado regular. En el segundo piso se consta de dos ambientes uno de la jefatura del Órgano de Control institucional el mismo que consta de dos armarios empotrados con puerta de metal y vidrio chapa de cerradura, y dos armarios de metal, dos escritorios en estado regular, una impresora, en el otro ambiente del segundo piso se encuentra dos armarios empotrados, seis escritorios en mal estado, con puerta de metal y vidrio chapa de cerradura, en el que laboran cuatro personas.

Con **Resolución de Contraloría N° 082-2017-CG del 10 de marzo de 2017** remitido por el Sr Edgar Alarcón Tejada - Contralor General de la República en el que dispone la designación de Jefes de Órganos de Control Institucional de diversas entidades; en el que resuelve:

Artículo Tercero.- Designar en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, a los profesionales que se detallan a continuación:

N°	Apellidos y Nombres Entidad	DNI	Entidad
57	Walter Américo Quiroga Trujillo	21513295	Municipalidades Provincial de Ica

Artículo Cuarto.- Las acciones de personal dispuestas en los artículos precedentes tendrán efectividad en el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega – recepción de cargo correspondiente.



Posteriormente mediante Resolución de Contraloría n.º 309-2020-CG de 22 de octubre de 2020 dan por concluida la designación de Walter Américo Quiroga Trujillo como jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad provincial de Ica.

Asimismo mediante Memorando n.º 002593-2020-CG/PER emitido por la Sub Gerencia de Personal y Compensaciones de la Contraloría General de la República encargo a la CPCC Gisella Katherine Lujan Choque como Jefe (e) Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica.

1.2 Implementación y Asignación de Recursos

El ámbito de acción del OCI, comprende a las unidades orgánicas de la entidad, precisando que su accionar está sujeto a la capacidad operativa del Órgano de Control Institucional y se centra en la ejecución del Plan Anual de Control del año correspondiente, debidamente aprobado por la Contraloría General de la República.

1.1.1. Cuadro de Asignación de Personal (CAP):

Mediante Ordenanza n.º 004-2015-MPI de 27 de enero de 2015 se aprobó el Cuadro para Asignación del Personal – CAP de la Municipalidad Provincial de Ica, asignando al OCI los siguientes cargos:

Cuadro n.º 1
Asignación de personal – CAP

DESCRIPCION DEL CARGO	TOTAL	CLASIFICACION
OFICINA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		
Jefe (Director del Sistema Administrativo)	1	DS
Abogado (Abogado IV)	1	SP-ES
Ingeniero (Ingeniero IV)	1	SP-ES
Auditor (Auditor IV)	2	SP-ES
Auditor (Auditor III)	2	SP-ES
Auditor (Auditor II)	1	SP-ES
Auditor (Auditor I)	2	SP-ES
Asistente Administrativo (Asistente Administrativo)	1	SP-ES
TOTAL	11	

Del referido Cuadro de Asignación de Personal el OCI no tiene asignado algún personal de la Entidad que este cubriendo dichas plazas; sin embargo, se ha asignado un profesional economista y un asistente administrativo nombrados bajo el Decreto Legislativo N° 276, asignándose además un personal de apoyo para el trámite de correspondencia, fotocopiado de documentos y otros. Contando solo con un personal de los antes mencionados recién a partir del mes de octubre de 2020, debido a la declaratoria de la emergencia sanitaria a nivel nacional acaecida en el mes de marzo.

Que, mediante Decreto Supremo n.º 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas de prevención y control del COVID-19; asimismo, mediante Decreto Supremo n.º 044-2020-PCM se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; el mismo que fue modificado por diversos decretos del poder ejecutivo, siendo Decreto Supremo n.º 094-2020-PCM, que amplía la cuarentena para la región de Ica hasta el 30 de junio de 2020; por lo que el personal adscrito a esta entidad no se encontraba realizando labores, salvo algunas



áreas por ser de uso exclusivo al cumplimiento de las labores administrativas y la atención al público vulnerable.

1.1.2. Condición Laboral:

De acuerdo a los cargos aprobados de la Unidad Orgánica en el documento de gestión; además del Jefe del OCI designado por Contraloría General, para la ejecución de las labores de control durante el año 2020, la capacidad operativa del OCI, estuvo comprendida con el aporte de cuatro (4) colaboradores de la CGR, un (1) personal permanente como apoyo administrativo, un (1) personal contratado bajo la modalidad CAS entidad, cuatros (4) personal colaboradores por servicios diversos; precisando que la participación no fue continua, tal como se describe a continuación:

Cuadro n.º 2
Condición laboral

N.º	Especialidad	Condición laboral – modalidad de contrato	Duración año 2020	Estado Actual
1	Abogado	Permanente - CGR	9 meses	Continúa Laborando
2	Contador Público	Permanente - CGR	10 meses	Ya no Labora en el OCI
3	Contador Público	Permanente - CGR	9 meses	Continúa Laborando
4	Abogado	CAS - CGR	10 meses	Continúa Laborando
5	Contador Público	CAS Entidad	12 meses	Continúa Laborando
6	Economista	Permanente Entidad	3 meses	Licencia
7	Secretaria	Permanente Entidad	3 meses	Licencia
8	Portapliegos	Permanente Entidad	6 meses	Continúa Laborando
9	Economista	Servicios diversos – Entidad	4 meses	Ya no Labora en el OCI por termino de Contrato
10	Contador	Servicios diversos – Entidad	5 meses	Ya no Labora en el OCI por termino de Contrato
11	Ingeniero Civil	Servicios diversos – Entidad	4 meses	Ya no Labora en el OCI por termino de Contrato
12	Administradora	Servicios diversos – Entidad	7 meses	Ya no Labora en el OCI por termino de Contrato

Finalmente, cabe indicar que en el ámbito regional existe escasez de profesionales capacitados y con experiencia en el Sistema Nacional de Control; asimismo, las pretensiones económicas de auditores sobrepasan los estándares remunerativos que ofrece la entidad.

1.1.1. Recursos Asignados:

De acuerdo a los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera – SIAF y transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a los recursos asignados y ejecutados por la Municipalidad Provincial de Ica y del Órgano de Control Institucional en el periodo 2020, es el que siguiente:

Cuadro n.º 3
Presupuesto Institucional 2020

Entidad	PIA (S/.)	PIM (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/.)
Municipalidad Provincial de Ica	89,477,508	159,705,702	97,305,147
Órgano de Control Institucional		125,180	83,741.05

Paradójicamente en los documentos gestión se observa un saldo presupuestal no ejecutado en el OCI de S/13 478.69, sin embargo, durante el año 2020 por falta de liquidez el OCI ha tenido limitaciones de recursos logísticos para la compra de mobiliarios de oficina, computadoras, entre otros.

Asimismo, la Entidad no ha cumplido en efectuar la transferencia de presupuesto solicitado por la Contraloría General de la República por S/144 280, pese a encontrarse aprobado la transferencia mediante Acuerdo de Concejo Municipal n.º 060-2019-MPI de 15 de noviembre de 2019, lo que se ha venido reiterado desde al año 2019 a la fecha.

1.1.3. Ambiente y Seguridad:

El OCI se encuentra ubicado en la calle Chiclayo n.º 460, cercado de Ica, el cual ocupa tres ambientes: un ambiente en el primer piso y dos en el segundo piso uno es utilizado para la Jefatura, y otro ambiente para los Auditores, los mismos que según normas técnicas el área de los ambientes para auditores resultan insuficientes para el adecuado desarrollo de las labores control y no revisten con las condiciones mínimas de seguridad como la ausencia de extintores; asimismo, falta un ambiente para la custodia y conservación del acervo documentario del OCI, dado que por la naturaleza de las labores de control, son de carácter reservado.

Sumando a ello, los escritorios asignados a los colaboradores del este OCI, se encuentran en malas condiciones; por lo que, es necesario la adquisición de nuevos escritorios, sillas; así como, ventiladores y equipos de cómputo además de impresoras, escáner y cámaras fotográficas, como la línea de telefonía para realizar las coordinaciones con la Contraloría General de la República, Gerencia Regional de Control Ica, Municipalidad Provincial de Ica, otras entidades Públicas

El control de puerta, personal y resguardo de las instalaciones donde funciona el OCI y Gerencia de Desarrollo Social, están a cargo de personal obrero que no tienen la preparación en seguridad, ni están provistos de uniformes, radios y demás elementos de seguridad necesarios para proteger las instalaciones, vehículos, personal y bienes de la Entidad, generando riesgo en la seguridad de los mismos.

1.1.4. Recursos materiales y logísticos:

Sobre el apoyo logístico para el normal funcionamiento del Órgano de Control Institucional, se ha tenido las siguientes limitaciones:

- Acceder en forma oportuna a una movilidad oficial (vehículo), dificultando la movilización del personal para la ejecución de servicios de control simultáneo, en la entrega de documentos

relacionados con las labores de control; en el cercado y en los distritos de la provincia de Ica para atender los encargos de la Contraloría General de la República.

- Línea de internet saturada en la sede ubicada en calle Chiclayo n.º 460, generando corte de servicio, problemática que afecta el registro de información en el Sistema de Control Gubernamental Web, Sistema de Personal CGR, INFOBRAS, Sistema de Control Interno, entre otros sistemas CGR, así como consultas de información en otras entidades del sector público.
- Escritorios para el personal auditor se encuentran deteriorados, ameritando su renovación.
- Falta interconexión con anexos internos para una comunicación fluida con las diferentes unidades orgánicas de la sede central de la Municipalidad provincial de Ica, ante averías del teléfono de central telefónica, así como para ahorrar costos.
- Software oficial de AutoCAD, desactualizados.
- No existe servicio de teléfono fijo limita las coordinaciones con la Contraloría General de la República, entidades del Estado y empresas privadas relacionadas con las labores de control.
- Limitaciones para acceder en forma oportuna a pasajes y viáticos para el personal auditor y administrativo.

1.1.5. Requerimientos:

Como parte de la implementación de la oficina del Órgano de Control Institucional, en el año 2020, se ha solicitado la adquisición de escritorios, sillas, ventiladores, suministros para impresora, escáner, estabilizador eléctrico, mesa de reunión de trabajo, gabeteros estantes, monitores Led, y otros necesarios para el cumplimiento de la labor de control.

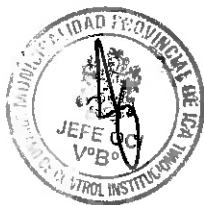
Capacitación

El personal auditor participó en los cursos organizados por la Escuela Nacional de Control; de manera virtual en temas referidos a Control Gubernamental durante el año 2020, cabe mencionar que, la participación del personal en los referidos cursos ha sido mediante becas otorgadas por la Contraloría General de la República.

CAPÍTULO 2

DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL OCI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

2.1 Acciones ejecutadas según el Plan Anual de Control 2020



El Plan Anual de Control 2020 del OCI, de la Municipalidad Provincial de Ica, fue aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 201-2020-CG, de 13 de julio de 2020, con un total de cuatro (4) Servicios de control posterior; tres (3) Servicios de Control Simultáneo bajo la modalidad de control concurrente, visita de control y orientación de oficio, con el cumplimiento de veinte y nueve (29), once (11) Servicios Relacionados con el cumplimiento de treinta y nueve (39); los cuales fueron programados acorde a los Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control - período 2019 - 2021 y Directiva de Programación, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Control 2020 de los Órganos de Control Institucional".

Cuadro n.º 4

Ejecución del Plan Anual de Control 2020

Código	Servicios	Unidad Medida	Meta Anual	Ejecución Total	% Avance Meta Anual
SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR			4	4	100%
2-0406-2020-001	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad.	Informe	1	1	100.00%
2-0406-2020-002	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad.	Informe	1	1	100.00%
2-0406-2020-003	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad.	Informe	1	1	100.00%
2-0406-2020-004	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad.	Informe	1	1	100.00%
SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO			29	49	169%
2-0406-2020-0001	Control Concurrente	Informe	24	26	108%
2-0406-2020-002	Orientación de Oficio	Informe	4	22	550.00%
2-0406-2020-005	Visita de Control	Informe	1	1	100.00%
SERVICIOS RELACIONADOS			39	63	162%
2-0406-2020-003	Informe Anual para el Concejo Municipal	Informe	1	1	100.00%
2-0406-2020-004	Evaluación de Denuncias	Denuncia Concluida	5	27	540.00%
2-0406-2020-006	Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia estándar de la Entidad	% de implementación de mejora de gestión 2017-2018	50%	16%	32.00%
2-0406-2020-007	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del Control Simultaneo	Informe	2	2	100.00%
2-0406-2020-008	Seguimiento de las acciones para la Implementación de recomendaciones de los informes de operativos de control simultaneo.	Informe	2	2	100.00%
2-0406-2020-009	Verificación mensual de registros de INFOBRAS.	Informe	9	9	100.00%
2-0406-2020-010	Seguimiento de la implementación del sistema de control interno	Informe	2	2	100.00%
2-0406-2020-011	Verificación de los cargos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas.	Reporte de Omisos	1	1	100.00%



	Código	Servicios	Unidad Medida	Meta Anual	Ejecución Total	% Avance Meta Anual
	2-0406-2020-012	Actividades Operativas Sin Producto Identificado	Informe	10	11	110.00%
	2-0406-2020-013	Recopilar y Procesar Información para Fines de Control	Informe	2	4	200.00%
	2-0406-2020-014	Elaboración de Carpeta de Servicio.	Carpeta de Servicio de Control	5	4	80.00%
	TOTAL			72	116	161

2.1.1. Servicios de Control Posterior Programados

En cumplimiento de la Directiva N° 007-2019-CG/NORM y sus modificatorias el OCI programó cuatro (4) **"Servicios de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad"**, alcanzando el grado de cumplimiento anual del 100% de lo programado en el Plan Anual de Control – 2020, conforme se detalla:

2.1.1.1. Servicio de Control n.° 2-0406-2020-001 Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad en la "Contratación Directa PROC-1-2020-MDP/OEC-1 adquisición de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en favor de la población en situación de vulnerabilidad del Distrito de Parcona".

Cuyo resultado es el **Informe n.° 049-2020-2-0406-SCE**, remitido al titular de la Entidad con Oficio n.° 772-2020-MPI/OCI de 25 de noviembre de 2020.

2.1.1.2. Servicio de Control n.° 2-0406-2020-002 Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad en el "Designación y Aceptación de Funcionarios y Servidores Públicos, así como empleados de confianza en la Municipalidad Distrital de la Tinguía"

Cuyo resultado es el **Informe n.° 050-2020-2-0406-SCE**, remitido al titular de la Entidad con Oficio n.° 785-2020-MPI/OCI de 4 de diciembre de 2020.

2.1.1.3. Servicio de Control n.° 2-0406-2020-003 Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad en el "Ejecución de Operaciones de Pago de Cheques A Favor De Personal De La Institución"

Cuyo resultado es el **Informe n.° 052-2020-2-0406-SCE**, remitido al titular de la Entidad con Oficio n.° 820-2020-MPI/OCI de 18 de diciembre de 2020.

2.1.1.4 Servicio de Control n.° 2-0406-2020-004 Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad "Ejecución Contractual de la Adjudicación Simplificada N° 0003-2019-Mds/Cs: Contratación De Dos Camionetas Para El Servicio De Seguridad Ciudadana Del Proyecto: Adquisición De Camionetas, Motocicletas, Radio Portatil (Incluye Baterías) Cámaras De Seguridad, Varas De Empuje, Computadoras De Escritorio Y Radiocomunicaciones Vhf Twr/App En El Servicio De Seguridad Ciudadana, Distrito De Subtanjalla, Provincia Y Departamento De Ica "



Cuyo resultado es el **Informe n.º 053-2020-2-0406-SCE**, remitido al titular de la Entidad con Oficio n.º 838-2020-MPI/OCI de 30 de diciembre de 2020.

2.1.2 Servicios Simultáneos, Programados:

Se programó los Servicio de Control Simultáneos como Control Concurrente, Visita de Control, Orientación de Oficio, Acción Simultanea y Operativos en un total de veintinueve (29) metas que a continuación se detalla:

2.1.2.1 Visita de Control (2-0406-2020-005).- En estado CONCLUIDA

Con relación de los Servicios de Visita de Control, correspondientes a los periodos de enero - diciembre, aprobados en el Plan Anual 2020 contempla la ejecución de un (1) servicio; habiéndose ejecutado y registrado en un porcentaje del 100%.

DOCUMENTO	FECHA	ASUNTO
Con oficio n.º 465-2020-OCI/0406 adjuntando el Informe n.º 034-2020-OCI/0406-VC	19/06/2020	Visita de Control: Al almacén Municipal del Programa de Complementación Alimentaria-PCA de la Municipalidad Provincial de Ica.

2.1.2.2 Orientación de Oficio (2-0406-2020-002).- En estado CONCLUIDA

El presente Servicio Relacionado se programó cuatro (4) metas en el Plan Anual de Control 2020; sin embargo, se ejecutó veinte y dos (22) y se concluyó con un grado de cumplimiento al 550.00%, conforme se detalla:

2.1.2.2.1 Con Oficio n.º 282-2020-MPI/OCI de 26 de febrero de 2020, se comunicó el Informe n.º 002-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Provincial de ICA denominado: "Organización del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña".

2.1.2.2.2 Con Oficio n.º 281-2020-MPI/OCI de 26 de febrero de 2020, se comunicó el Informe n.º 001-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Provincial de ICA denominado: "Solicitudes de Información en el Marco de la Ley de Transferencia y acceso a la Información Pública".

2.1.2.2.3 Con Oficio n.º 408-2020-MPI/OCI de 02 de junio de 2020, se comunicó el Informe n.º 025-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Provincial de ICA denominado: "Adquisición de Kits de Limpieza, desinfección y seguridad para los comedores en el Marco del Programa de Complementación Alimentaria-D.U. N° 057-2020".

2.1.2.2.4 Con Oficio n.º 409-2020-MPI/OCI de 02 de junio de 2020, se comunicó el Informe n.º 026-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Provincial de ICA denominado: " Servicio de Visitas domiciliarias y seguimiento nominal para implementar la RED de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa, frente al COVID 19. ".

2.1.2.2.5 Con Oficio n.º 411-2020-MPI/OCI de 03 de junio de 2020, se comunicó el Informe n.º 027-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Provincial de ICA



denominado: "Vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".

- 2.1.2.2.6** Con Oficio n.º 529-2020-MPI/OCI de 17 de agosto de 2020, se comunicó el Informe n.º 037-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Provincial de Ica denominado: "Adquisición y evaluación en procedimientos especiales de selección realizados en el marco del decreto de urgencia N.º 070-2020"
- 2.1.2.2.7** Con Oficio n.º 545-2020-MPI/OCI de 25 de agosto de 2020, se comunicó el Informe n.º 038-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Provincial de Ica denominado: "Transferencia financiera a Contraloría General de la República para designación de Sociedad de Auditoría para ejecución de auditoría financiera de los periodos 2019 y 2020".
- 2.1.2.2.8** Con Oficio n.º 555-2020-MPI/OCI de 31 de agosto de 2020, se comunicó el Informe n.º 042-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Provincial de Ica denominado: "Implementación del Sistema de Control Interno, ejes de cultura Organización y Gestión de Procesos-".
- 2.1.2.2.9** Con Oficio n.º 659-2020-MPI/OCI de 12 de octubre de 2020, se comunicó el Informe n.º 045-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Provincial de Ica denominado: "A la permanencia Profesional encargado de dirigir la ejecución de servicio de mantenimiento de caminos vecinales".
- 2.1.2.2.10** Con Oficio n.º 797-2020-MPI/OCI de 14 de diciembre de 2020, se comunicó el Informe n.º 051-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Provincial de Ica denominado: "Mediadas extraordinarias para la realización de actividades de Fiscalización para la recuperación de espacios públicos, sostenibles, Ordenamiento Urbano y Seguridad en distritos focalizados.
- 2.1.2.2.11** Con Oficio n.º 412-2020-MPI/OCI de 03 de junio de 2020, se comunicó el Informe n.º 028-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Distrital de los Aquijes denominado: "Servicio de visitas domiciliarias y seguimiento nominal en sus jurisdicciones para implementar la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa, frente al COVID 19"
- 2.1.2.2.12** Con Oficio n.º 413-2020-MPI/OCI de 03 de junio de 2020, se comunicó el Informe n.º 029-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Distrital de Parcona denominado: Servicio de visitas domiciliarias y seguimiento nominal en sus jurisdicciones para implementar la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa, frente al COVID 19".
- 2.1.2.2.13** Con Oficio n.º 414-2020-MPI/OCI de 03 de junio de 2020, se comunicó el Informe n.º 030-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Distrital de Salas-Ica denominado: "Servicio de Visitas domiciliarias y seguimiento nominal para implementar la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa, frente al COVID 19"
- 2.1.2.2.14** Con Oficio n.º 415-2020-MPI/OCI de 03 de junio de 2020, se comunicó el Informe n.º 031-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Distrital de San Juan Bautista -Ica denominado: "Servicio de Visitas domiciliarias y seguimiento nominal



para implementar la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa, frente al COVID 19".

2.1.2.2.15 Con Oficio n.º 416-2020-MPI/OCI de 03 de junio de 2020, se comunicó el Informe n.º 032-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Distrital de Subtanjalla -Ica denominado: "Servicio de Visitas domiciliarias y seguimiento nominal para implementar la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa, frente al COVID 19".

2.1.2.2.16 Con Oficio n.º 417-2020-MPI/OCI de 03 de junio de 2020, se comunicó el Informe n.º 033-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Distrital de la Tinguía denominado: "Servicio de Visitas domiciliarias y seguimiento nominal para implementar la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa, frente al COVID 19".

2.1.2.2.17 Con Oficio n.º 550-2020-MPI/OCI de 31 de agosto de 2020, se comunicó el Informe n.º 039-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Distrital de Salas denominado: "Registro en Infobras de la ejecución contractual de la ejecución contractual de la construcción en cobertura en la institución educativa General Jun Pablo Fernandini".

2.1.2.2.18 Con Oficio n.º 551-2020-MPI/OCI de 31 de agosto de 2020, se comunicó el Informe n.º 040-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Distrital de Salas "Registro en Infobras de la ejecución contractual de la construcción de cobertura en la Losa Deportiva de la Calle Libertad en la Localidad de Guadalupe".

2.1.2.2.19 Con Oficio n.º 552-2020-MPI/OCI de 31 de agosto de 2020, se comunicó el Informe n.º 041-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Distrital de Parcona denominado: "Distribución de Medicamento ivermectina en la Municipalidad Distrital de Parcona".

2.1.2.2.20 Con Oficio n.º 043-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Distrital de Pachacútec denominado: "Implementación del Sistema de Control Interno, ejes de cultura Organizacional y gestión de riesgos".

2.1.2.2.21 Con Oficio n.º 557-2020-MPI/OCI de 31 de agosto de 2020, se comunicó el Informe n.º 044-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Distrital de Pueblo Nuevo denominado: "Implementación del Sistema de Control interno, eje Gestión de riesgos".

2.1.2.2.22 Con Oficio n.º 729-2020-MPI/OCI de 23 de octubre de 2020, se comunicó el Informe n.º 046-2020-OCI/0406-SOO al titular de la Municipal Distrital de San José de los Molinos denominado: "Contratación de obra mantenimiento de la Plaza Mayor de San José de los Molinos".

2.1.2.3 Control Concurrente (2-0406-2020-001).- En estado CONCLUIDA

Con relación de los Servicios de Control Concurrente, correspondientes a los periodos de enero - diciembre, aprobados en el Plan Anual 2020 contempla la ejecución de veinte y cuatro (24) servicios; habiéndose ejecutado veinte y seis (26); efectuándose en un porcentaje del 108%.

N°	DOCUMENTO	FECHA	ASUNTO
1	Con Oficio n.° 276-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 003-2020-OCI/0406-SCC	25.02.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Renovación del Sistema de Saneamiento básico de la localidad de Paraya del distrito de Ocucaje, Provincia de Ica, región de Ica, afectada por el Fenómeno del niño costero"
2	Con Oficio n.° 738-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 047-2020-OCI/0406-SCC	30.10.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Renovación del Sistema de Saneamiento básico de la localidad de Paraya del distrito de Ocucaje, Provincia de Ica, región de Ica, afectada por el Fenómeno del niño costero"
3	Con Oficio n.° 379-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 004-2020-OCI/0406-SCC	20.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas básicas familiares en el Marco de la emergencia nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 033-2020.
4	Con Oficio n.° 380-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 007-2020/0406-SCC	21.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas básicas familiares en el Marco de la emergencia nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 033-2020
5	Con Oficio n.° 382-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 006-2020/0406-SCC	21.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020"
6	Con Oficio n.° 381-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 009-2020/0406-SCC	21.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020"
7	Con Oficio n.° 383-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 010-2020/0406-SCC	21.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020"
8	Con Oficio n.° 384-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 008-2020/0406-SCC	21.04.20220	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020"
9	Con Oficio n.° 385-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 008-2020/0406-SCC	21.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020"
10	Con Oficio n.° 395-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 011-2020/0406-SCC	30.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020" Hito N° 2.
11	Con Oficio n.° 397-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 015-2020/0406-SCC	30.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020" Hito N° 2.



N°	DOCUMENTO	FECHA	ASUNTO
12	Con Oficio n.° 394-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 013-2020/0406-SCC	30.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020" Hito N° 2.
13	Con Oficio n.° 400-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 017-2020/0406-SCC	30.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020" Hito N° 2. Entrega de bien.
14	Con Oficio n.° 399-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 016-2020/0406-SCC	30.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020" Hito N° 2. Entrega de bien.
15	Con Oficio n.° 396-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 012-2020/0406-SCC	30.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020" Hito N° 2. Entrega de bien.
16	Con Oficio n.° 398-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 014-2020/0406-SCC	30.04.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020" Hito N° 2. Entrega de bien.
17	Con Oficio n.° 0405-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 018-2020/0406-SCC	15.05.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020".
18	Con Oficio n.° 402-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 022-2020/0406-SCC	15.05.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020".
19	Con Oficio n.° 407-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 024-2020/0406-SCC	18.05.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020".
20	Con Oficio n.° 406-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 023-2020/0406-SCC	18.05.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020".
21	Con Oficio n.° 401-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 021-2020/0406-SCC	15.05.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020".
22	Con Oficio n.° 404-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 020-2020/0406-SCC	15.05.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020".



N°	DOCUMENTO	FECHA	ASUNTO
23	Con Oficio n.º 403-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 019-2020/0406-SCC	15.05.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de canastas Básicas Familiares en el Marco de la emergencia Nacional por el COVID-19 y lo dispuesto por el decreto de Urgencia N° 033-2020".
24	Con Oficio n.º 480-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 035-2020/0406-SCC	06.07.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de Kits de limpieza, desinfección y seguridad para comedores en el marco del programa de complementaria D.U N° 057-2020".
25	Con Oficio n.º 506-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 036-2020/0406-SCC	20.07.2020	Informe de Control Concurrente: A la "Adquisición de Kits de limpieza, desinfección y seguridad para comedores en el marco del programa de complementaria D.U N° 057-2020".
26	Con Oficio n.º 763-2020-MPI/OCI, se adjunta el Informe N° 048-2020/0406-SCC	18/11/2020	Informe de Control Concurrente: Renovación del Sistema Básico de Localidad del centro poblado Paraya del Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica, Región Ica, Afectada por el Fenómeno del niño costero.

2.1.3 SERVICIOS DE CONTROL RELACIONADOS PROGRAMADOS:

2.1.3.1 Código N° 2-0406-2020-003 "Informe Anual para el Concejo Municipal"

El presente Servicio Relacionado se programó una (1) meta en el Plan Anual de Control 2020; sin embargo, se concluyéndose con un grado de cumplimiento al 100.00%, conforme se detalla:

- El Informe Anual para el Concejo Municipal periodo 2019, fue remitido al titular de la Entidad mediante Oficio n.º 131-2020-MPI/OCI de 27 de enero de 2020.

2.1.3.2 Código N° 2-0406-2020-004 "Evaluación de Denuncias"

El presente Servicio Relacionado se programó cinco (5) metas en el Plan Anual de Control 2020; sin embargo, se ejecutó veinte y siete (27) y se concluyó con un grado de cumplimiento al 540.00%.

2.1.3.3 Código N° 2-0406-2020-006 "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia estándar de la Entidad"

El presente Servicio Relacionado se programó cincuenta (50%) de cumplimiento de las recomendaciones de mejora de gestión 2017-2018, a lo que se a la fecha se ha implementado un porcentaje del 27% de la recomendaciones.

- Informe n.º 001-2020-MPI/OCI-SSIRR de 20 de febrero de 2020.
- Con Oficio N° 515-2020-MPI/OCI de 31 de julio de 2020, se comunicó al titular de la entidad el resultado del seguimiento y estado de la recomendación correspondiente al



periodo tercer bimestre (mayo a junio de 2020), para la adopción de correctivos para la implementación de recomendaciones, Informe n.º 002-2020-MPI/OCI-SSIRR.

- Con Oficio n.º 578-2020-MPI/OCI de 7 de setiembre de 2020, se comunicó al titular de la entidad el resultado del seguimiento y estado de la recomendación correspondiente al periodo del cuarto bimestre (julio - agosto de 2020), para la adopción de correctivos para la implementación de recomendaciones, Informe n.º 003-2020-MPI/OCI-SSIRR.
- Con Oficio N.º 737-2020-MPI/OCI de 30 de octubre de 2020, se comunicó al titular de la entidad el resultado del seguimiento y estado de la recomendación correspondiente al periodo del cuarto bimestre (setiembre - octubre de 2020), para la adopción de correctivos para la implementación de recomendaciones, Informe n.º 004-2020-MPI/OCI-SSIRR.
- Con Oficio N.º 834-2020-MPI/OCI de 30 de diciembre de 2020, se comunicó al titular de la entidad el resultado del seguimiento y estado de la recomendación correspondiente al periodo del cuarto bimestre (noviembre y diciembre de 2020), para la adopción de correctivos para la implementación de recomendaciones, Informe n.º 005-2020-MPI/OCI-SSIRR. Asimismo, con Hoja Informativa n.º 001-2020/CMB del 30/12/2020, comunica al Jefe del OCI el estado de las recomendaciones de la Municipalidades Distritales de los Aquijes, Tinguíña y Salas.

Cuadro n.º 5
ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES Y PENALES
DE LOS INFORMES DE AUDITORIA REALIZADAS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nº DE INFORME	RECOMENDACIONES				PROCESOS ADMINISTRATIVOS			PROCESOS CIVILES			PROCESOS PENALES		
	PE	EP	IM	TOTAL	PE	EP	TOTAL	PE	EP	TOTAL	PE	EP	TOTAL
1 001-2003-1-L410	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 226-2005-1-L445	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3 007-2005-3-0149	0	2	0	2	99	0	99	0	0	0	0	0	0
4 008-2005-3-0149	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 021-2006-3-0324	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 003-2008-2-0406	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 006-2009-2-0406	1	0	0	1	0	0	0	11	0	11	0	0	0
8 011-2009-2-0406	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8	8
9 013-2009-2-0406	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10 004-2010-2-0406	0	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11 002-2011-2-0406	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12 005-2011-2-0406	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13 001-2012-2-0406	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14 003-2012-2-0406	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	N° DE INFORME	RECOMENDACIONES				PROCESOS ADMINISTRATIVOS			PROCESOS CIVILES			PROCESOS PENALES		
		PE	EP	IM	TOTAL	PE	EP	TOTAL	PE	EP	TOTAL	PE	EP	TOTAL
15	002-2013-2-0406	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	003-2013-2-0406	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	005-2013-2-0406	7	0	0	7	4	0	4	0	0	0	0	0	0
18	016-2013-3-0459	0	16	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	003-2014-2-0406	1	0	0	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0
20	005-2014-2-0406	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	006-2014-2-0406	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	015-2014-3-0451	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	016-2014-3-0451	0	7	0	7	30	0	30	0	0	0	0	0	0
24	001-2015-2-0406	1	0	0	1	0	0	0	3	0	3	0	0	0
25	002-2015-2-0406	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	004-2015-2-0406	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	017-2015-2-0406	0	7	0	7	0	0	0	16	0	16	0	0	0
28	018-2015-2-0406	0	4	0	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0
29	014-2016-2-0406	0	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	016-2016-2-0406	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	017-2016-2-0406	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	018-2016-2-0406	0	2	0	2	6	0	6	0	0	0	0	0	0
33	009-2017-2-0406	0	5	0	5	9	0	9	0	0	0	0	0	0
34	010-2017-2-0406	0	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0
35	015-2017-2-0406	0	2	0	2	3	0	3	0	0	0	0	0	0
36	017-2017-2-0406	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	057-2017-3-0360	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	012-2018-2-0406	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	018-2018-2-0406	1	8	0	9	8	0	8	11	0	11	0	0	0
40	019-2018-2-0406	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	036-2018-3-0360	0	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		11	147	0	158	164	0	164	43	0	43	0	8	8

Fuente: Plataforma Informática - Sistema de Control Gubernamental (SCG) - CGR

(PE) Pendiente

(EP) En Proceso

(IM) Implementada

2.1.3.4 Código N° 2-0406-2020-007 Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del Control Simultaneo

El presente Servicio Relacionado se programó dos (2) metas en el Plan Anual de Control 2020; concluyéndose con un grado de cumplimiento al 100.00%, conforme se detalla:

2.1.3.4.1 Con Oficio n° 153-2020-MPI/OCI de 31 de enero de 2020, el OCI remitió al alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, el informe de servicio relacionado n.º 001-2020-OCI/0406-SR-SSCS - "seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneos" periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

2.1.3.4.2 Con Oficio n° 517-2020-MPI/OCI de 31 de julio de 2020, el OCI remitió al alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, el informe de servicio relacionado n.º 002-2020-oci/0406-sr-sscs - "seguimiento de las acciones correctivas y preventivas resultantes del control simultáneos" periodo 1 de enero al 30 de junio de 2020.

Cuadro n.º 6

Estado situacional de las recomendaciones y/o situaciones adversas de los Informes de Visita de Control, emitidos durante el 2020 a la Municipalidad Provincial de Ica

N°	Servicio	Título	Fecha de recepción	Situaciones Adversas Comunicadas						
				TC	P	EP	NI	I	NA	D
1	Informe de Visita De Control N° 034-2020-OCI/0406-SVC	Almacén municipal del programa de complementación alimentaria – PCA.	19/06/2020	2	0	0	0	2	0	0
2	Informe de Visita De Control N° 6245-2020-CG/SADEN-SVC	Distribución de canastas básicas familiares en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID - 19	10/07/2020	3	0	0	1	2	0	0
3	Informe de Visita De Control N° 6407-2020-CG/GRIC-SVC	Otorgamiento y Rendición de Viáticos	15/07/2020	1	0	0	1	0	0	0
4	Informe de Visita De Control N° 6799-2020-CG/GRIC-SVC	A la Gestión para el Almacenamiento y Atención de Comedores del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) Durante la Emergencia Sanitaria para Prevenir la Propagación del Coronavirus (COVID – 19) provincia de Ica - Ica	13/08/2020	1	0	0	0	1	0	0
5	Informe de Visita De Control N° 6711-2020-CG/SADEN-SVC	Implementación de Equipos y Medidas de Protección del COVID – 19 para los Trabajadores Municipales de Limpieza Pública - provincia de Ica - Ica	14/08/2020	7	0	0	0	7	0	0
6	Informe de Visita De Control N° 6929-2020-CG/SADEN-SVC	Implementación de requisitos sanitarios y de distanciamiento social para el funcionamiento del mercado de arenales, en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID – 19	20/08/2020	7	0	0	7	0	0	0
Total				21	0	0	9	12	0	0

Fuente: Plataforma Informática Sistema de Control Simultaneo - CGR

TC	:	Total, situaciones adversas comunicadas	I	:	Implementada
P	:	Pendiente	NA	:	No aplicable
EP	:	En proceso	D	:	Desestimada
NI	:	No implementada			

De la información consignada en el cuadro anterior, se aprecia que a la citada Entidad municipal se le envió seis (6) informes de Control Simultaneo de la modalidad Visita de Control, comunicándosele mediante los mismos un total de veintiuno (21) situaciones

adversas; de las cuales, nueve (9) situaciones adversas de tres (3) informes no fueron implementadas.

Cuadro n.º 7
Estado situacional de las recomendaciones y/o situaciones adversas de los
Informes de Orientación de Oficio, emitidos durante el 2020 a la Municipalidad
Provincial de Ica

Nº	Servicio	Título	Fecha de recepción	Situaciones Adversas Comunicadas						
				TC	P	EP	NI	I	NA	D
1	Orientación de Oficio N° 128-2020-CG/GRIC-SOO	Ejecución de la Obra "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. La Nueva Esperanza, Provincia Ica - Ica	06/02/2020	2	0	0	2	0	0	0
2	Orientación de Oficio N° 172-2020-CG/GRIC-SOO	Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio de los Angeles de la Urbanización San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica	10/02/2020	2	0	0	2	0	0	0
3	Orientación de Oficio N° 173-2020-CG/GRIC-SOO	Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización El Carmen, Cercado de Ica, Provincia de Ica - Ica"	10/02/2020	3	0	0	3	0	0	0
4	Orientación de Oficio N° 001-2020-OCI/0406-SOO	"Solicitudes de Información en el Marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"	26/02/2020	1	0	0	1	0	0	0
5	Orientación de Oficio N° 002-2020-OCI/0406-SOO	"Organización del Festival Internacional de la vendimia Iqueña"	26/02/2020	3	0	0	3	0	0	0
6	Orientación de Oficio N° 361-2020-CG/GRIC-SOO	Expresión de Interés N° 5094 para la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: Rehabilitación de la caseta de bombeo de aguas residuales, ubicada en el Sector Galarza, Distrito de San José de los Molinos, Provincia Ica, Departamento de Ica.	09/03/2020	1	0	0	1	0	0	0
7	Orientación de Oficio N° 435-2020-CG/GRIC-SOO	Adquisición y distribución de canasta básica familiar - emergencia sanitaria nacional COVID - 19 (CORONAVIRUS)	11/04/2020	1	0	0	0	1	0	0
8	Orientación de Oficio N° 025-2020-OCI/0406-SOO	Adquisición de kits de limpieza, desinfección y seguridad para los comedores en el marco del programa de complementación alimentaria - D.U. N° 057-2020.	02/06/2020	1	0	0	0	1	0	0
9	Orientación de Oficio N° 026-2020-OCI/0406-SOO	Servicio de Vistas Domiciliarias y Seguimiento Nominal en sus Jurisdicciones para Implementar la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, Frente al COVID-19	02/06/2020	1	0	0	1	0	0	0
10	Orientación de Oficio N° 027-2020-OCI/0406-SOO	Vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID - 19	03/06/2020	3	0	0	0	3	0	0
11	Orientación de Oficio N° 6617-2020-CG/SADEN-SOO	Obra: Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Protección Solar de la I.E. N° 22295 San Luisito, Distrito de Ica, provincia de Ica - Ica	14/08/2020	2	0	0	2	0	0	0
12	Orientación de Oficio N° 037-2020-OCI/0406-SOO	Admisión y Evaluación de Ofertas en procedimientos especiales de selección realizados en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020	17/08/2020	2	0	0	2	0	0	0
13	Orientación de Oficio N° 038-2020-OCI/0406-SOO	Transferencia financiera a Contraloría General de la República para designación de sociedad de auditoría para ejecución de auditoría financiera de los periodos 2019 y 2020"	25/08/2020	1	0	0	1	0	0	0
14	Orientación de Oficio N° 045-2020-OCI/0406-SOO	A la permanencia de profesional encargado de dirigir la ejecución de servicio de mantenimiento de caminos vecinales	13/10/2020	1	0	0	0	1	0	0
15	Orientación de Oficio N° 051-2020-OCI/0406-SOO	Medidas extraordinarias para la realización de actividades de fiscalización para la recuperación de espacios públicos, sostenibilidad, ordenamiento urbano y seguridad en distritos focalizados.	14/12/2020	1	0	1	0	0	0	0
Total,				25	0	1	18	6	0	0

Fuente: Plataforma Informática Sistema de Control Simultaneo - CGR

TC	:	Total, situaciones adversas comunicadas	I	:	Implementada
P	:	Pendiente	NA	:	No aplicable
EP	:	En proceso	D	:	Desestimada
NI	:	No implementada		:	

Según el reporte de información del Sistema de Control Gubernamental al 6 de enero de 2021, a la Entidad municipal se envió quince (15) informes de Control Simultáneo de la modalidad – Orientación de Oficio - que contienen veinticinco (25) situaciones adversas. De este último, dieciocho (18) situaciones adversas de 10 informes, no fueron implementadas.

Cuadro n.º 8

Estado situacional de las recomendaciones y/o situaciones adversas de los Informes de Control Concurrente, emitidos durante el 2020 a las municipalidades del ámbito provincial de Ica

Nº	Servicio	Título	Fecha de recepción	Situaciones Adversas Comunicadas						
				TC	P	EP	NI	I	NA	D
1	Informe de Servicio de Control Concurrente N° 018-2020-OCI-0406-SCC	Adquisición y Entrega de Canastas Básicas Familiares en el Marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19, y lo Dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 033-2020	18/05/2020	3	0	0	0	3	0	0
2	Informe de Servicio de Control Concurrente N° 036-2020-OCI-0406-SCC	Adquisición de Kits de Limpieza, desinfección y Seguridad para Comedores en el Marco del Programa de Complementación Alimentaria D.U. N° 057-2020	20/07/2020	3	0	0	2	1	0	0
Total,				6	0	0	2	4	0	0

Fuente: Plataforma Informática Sistema de Control Simultáneo - CGR

TC	:	Total, situaciones adversas comunicadas	I	:	Implementada
P	:	Pendiente	NA	:	No aplicable
EP	:	En proceso	D	:	Desestimada
NI	:	No implementada		:	

Del cuadro anterior, se aprecia que, según el reporte del Sistema de Control Gubernamental al 20 de enero de 2021, se comunicó dos (2) Informes de Control Simultáneo de la modalidad de Control Concurrente - que contienen seis (6) situaciones adversas; de las cuales, dos (2) situaciones adversas de un informe, no fueron implementadas.

2.1.3.5 Código N° 2-0406-2020-008 Seguimiento de las acciones para la Implementación de recomendaciones de los informes de operativos de control simultáneo.

El presente Servicio Relacionado se programó dos (2) metas en el Plan Anual de Control 2020; concluyéndose con un grado de cumplimiento al 100.00%, conforme se detalla:

2.1.3.5.1 Con Informe n° 001-2020/YCCP de 26 de febrero de 2020, se comunicó el resultado del seguimiento y registro de información en el sistema de control simultáneo sobre acciones adoptadas respecto a los informes de operativos de control correspondiente al año 2019.

2.1.3.5.2 Con Oficio n° 516-2020-MPI/OCI de 31 de julio de 2020, se remitió al titular de la entidad el Informe de Servicio Relacionado N° 002-2020-OCI/0406-SR-SOC de 31 de julio de 2020, sobre resultado del seguimiento de las acciones para la implementación de recomendaciones de los informes de operativos de control simultáneo correspondiente al período enero a junio de 2020.



2.1.3.6 Código N° 2-0406-2020-009 Verificación mensual de registro de INFOBRAS.

El presente Servicio Relacionado se programó nueve (9) metas en el Plan Anual de Control 2020; concluyéndose con un grado de cumplimiento al 100.00%, conforme se detalla:

- 2.1.3.6.1** El resultado de la verificación de registro de INFOBRAS se registró a través del formulario de enlace CGR - GOOGLE de las Municipalidades de Ica y mediante correo electrónico de la Gerencia de Prevención de la Contraloría General de la República indica que el reporte remitido por el OCI correspondiente al mes de enero de 2020 se encuentra conforme.
- 2.1.3.6.2** El resultado de la verificación de registro de INFOBRAS se registró a través del formulario de enlace CGR - GOOGLE de las Municipalidades de Ica y mediante correo electrónico de la Gerencia de Prevención de la Contraloría General de la República que el reporte remitido por el OCI correspondiente al mes de febrero de 2020 se encuentra conforme.
- 2.1.3.6.3** Con Oficio N.º 475-2020-MPI/OCI de 30 de junio de 2020, el OCI comunicó a la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, el Informe N.º 001-2020-MPI/OCI-INFOBRAS, resultado de la verificación de los registros de obras efectuados por la entidad en el INFOBRAS correspondiente al mes de junio de 2020, para conocimiento y fines pertinentes.
- 2.1.3.6.4** Con Oficio n.º 518-2020-MPI/OCI de 31 de julio de 2020, se comunicó al titular de la entidad, el Informe de servicio relacionado N.º 002-2020-MPI/OCI-INFOBRAS correspondiente a julio de 2020; asimismo, el resultado de la verificación de registro de INFOBRAS se registró a través del formulario de enlace CGR - GOOGLE.
- 2.1.3.6.5** Con Oficio n.º 553-2020-MPI/OCI de 31 de agosto de 2020, se comunicó al titular de la entidad, el Informe de servicio relacionado N.º 003-2020-MPI/OCI-INFOBRAS correspondiente a agosto de 2020; asimismo, el resultado de la verificación de registro de INFOBRAS se registró a través del formulario de enlace CGR - GOOGLE.
- 2.1.3.6.6** Con Oficio n.º 629-2020-MPI/OCI de 30 de setiembre de 2020, se comunicó al titular de la entidad, el Informe de servicio relacionado N.º 004-2020-MPI/OCI-INFOBRAS correspondiente a setiembre de 2020; asimismo, el resultado de la verificación de registro de INFOBRAS Se registró a través del formulario de enlace CGR - GOOGLE.
- 2.1.3.6.7** Con Oficio n.º 736-2020-MPI/OCI de 30 de octubre de 2020, se comunicó al titular de la entidad, el Informe de servicio relacionado N.º 005-2020-MPI/OCI-INFOBRAS correspondiente a octubre de 2020; asimismo, el resultado de la verificación de registro de INFOBRAS se registró a través del formulario de enlace CGR - GOOGLE.
- 2.1.3.6.8** Con Oficio N.º 780-2020-MPI/OCI de 30 de noviembre de 2020, se comunicó al titular de la entidad, el Informe de servicio relacionado N.º 006-2020-MPI/OCI-INFOBRAS correspondiente al mes de noviembre 2020; asimismo, el resultado



de la verificación de registro de INFOBRAS se registró a través del formulario de enlace CGR - GOOGLE.

2.1.3.6.9 Con Oficio N.º 832-2020-MPI/OCI de 29 de diciembre de 2020, se comunicó al titular de la entidad, el Informe de servicio relacionado N.º 007-2020-MPI/OCI-INFOBRAS correspondiente al mes de diciembre 2020; asimismo, el resultado de la verificación de registro de INFOBRAS se registró a través del formulario de enlace CGR - GOOGLE.

2.1.3.7 Código N° 2-0406-2020-010 Seguimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno.

El presente Servicio Relacionado se programó dos (2) metas en el Plan Anual de Control 2020; concluyéndose con un grado de cumplimiento al 100.00%, conforme se detalla:

2.1.3.7.1 Con Oficio n.º -2020-MPI/OCI de 31 de agosto de 2020, se comunicó al titular de la entidad el Informe N.º 001-2020-OCI/406-SRCI "seguimiento a la implementación del sistema de control interno" a la Municipalidad provincial de Ica, así como las trece municipalidades distritales de la provincia de Ica.

Asimismo, se remitió al correo electrónico de 31/08/2020 el OCI MP ICA al correo seguimiento-oci-sci@contraloria.gob.pe con copia a consultascontrolinterno@contraloria.gob.pe, los antes mencionados informes para conocimiento y fines pertinentes, cumpliendo de esta manera los procedimientos establecidos para este servicio de control programado en el PAC 2020.

2.1.3.7.2 Con Oficio n.º 832-2020-MPI/OCI de 29 de diciembre de 2020, se comunicó al titular de la entidad el Informe N.º 002 y 003-2020-OCI/406-SRCI del 30/12/2020 "seguimiento a la implementación del sistema de control interno", a la Municipalidad Provincial de Ica. y el Informe n.º 003-2020-OCI/406-SRCI del 30/12/2020 "seguimiento a la implementación del sistema de control interno" de las trece (13) municipalidades distritales de la provincia de Ica.

Asimismo, se remitió al correo seguimiento-oci-sci@contraloria.gob.pe con copia a consultascontrolinterno@contraloria.gob.pe, los antes mencionados informes para conocimiento y fines pertinentes, cumpliendo de esta manera los procedimientos establecidos para este servicio de control programado en el PAC 2020.

2.1.3.8 Código N° 2-0406-2020-011 Verificación de los cargos Obligados a presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas.

El presente Servicio Relacionado se programó una (1) metas en el Plan Anual de Control 2020; concluyéndose con un grado de cumplimiento al 100.00%, conforme se detalla:

De la verificación de los cargos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, se remitió el reporte de validación de declarantes de la Municipalidad Provincial de Ica, del mes de setiembre 2020.



2.1.3.9 Código N° 2-0406-2020-012 Actividades Operativas sin producto Identificado

El presente Servicio Relacionado se programó diez (10) metas en el Plan Anual de Control 2020; habiéndose elaborado once (11) informes o hojas informativas, concluyéndose con un grado de cumplimiento al 110.00%, conforme se detalla:

- 2.1.3.9.1** Se emitió la Hoja Informativa n.º 001-2020-MPI/OCI-AOSPI de 31 de enero de 2020 correspondiente al mes de enero de 2020.
- 2.1.3.9.2** Se emitió la Hoja Informativa n.º 002-2020-MPI/OCI-AOSPI de 28 de febrero de 2020 correspondiente al mes de febrero de 2020.
- 2.1.3.9.3** Se emitió la Hoja Informativa n.º 003-2020-MPI/OCI-AOSPI de 13 de marzo de 2020 correspondiente al mes de marzo de 2020.
- 2.1.3.9.4** Se emitió la Hoja Informativa n.º 004-2020-MPI/OCI-AOSPI de 29 de mayo de 2020 correspondiente al mes de mayo de 2020.
- 2.1.3.9.5** Se emitió la Hoja Informativa n.º 005-2020- MPI/OCI-AOSPI de 30 de junio de 2020 correspondiente al mes de junio de 2020.
- 2.1.3.9.6** Se emitió la Hoja Informativa n.º 006-2020- MPI/OCI-AOSPI de 31 de julio de 2020 correspondiente al mes de julio de 2020.
- 2.1.3.9.7** Se emitió la Hoja Informativa n.º 007-2020- MPI/OCI-AOSPI de 30 de agosto de 2020 correspondiente al mes de agosto de 2020.
- 2.1.3.9.8** Se emitió la hoja informativa n° 008-2020- MPI/OCI-AOSPI de 30 de setiembre de 2020 correspondiente al mes de setiembre de 2020.
- 2.1.3.9.9** Se emitió la Hoja Informativa n.º 009-2020- MPI/OCI-AOSPI de 30 de octubre de 2020 correspondiente al mes de octubre de 2020.
- 2.1.3.9.10** Se emitió la Hoja Informativa n.º 010-2020- MPI/OCI-AOSPI de 30 de noviembre de 2020 correspondiente al mes de noviembre de 2020.
- 2.1.3.9.11** Se emitió la Hoja Informativa n.º 011-2020- MPI/OCI-AOSPI de 30 de diciembre de 2020 correspondiente al mes de diciembre de 2020.

2.1.3.10 Código N° 2-0406-2020-013 Recopilar y Procesar Información para fines de Control

El presente Servicio Relacionado se programó dos (2) metas en el Plan Anual de Control 2020; habiéndose elaborado cuatro (4) metas, concluyéndose con un grado de cumplimiento al 200.00%, conforme se detalla:

- 2.1.3.10.1** Mediante la Hoja Informativa n.º 001-2020-OCI-MPI/FJTM/GKLC referentes "Perfil de puestos de funcionarios en cargos de confianza y directivos en la municipalidad distrital de la Tinguíña". Se recopiló y procesó información para la ejecución del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, en el marco de la normativa de la referencia.



2.1.3.10.2 Mediante la Hoja Informativa n.º 0014-2020-MPI/OCI del 22 de setiembre de 2020 referente a la "Contratación Directa N° DIRECTA-PROC-1-2020-MDP/OEC-1 - Adquisición de Productos de Primera Necesidad de la Canasta Básica Familiar en favor de la Población en situación de Vulnerabilidad del Distrito de Parcona". Se recopiló y procesó información para la ejecución del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, en el marco de la normativa de la referencia.

2.1.3.10.3 Mediante la Hoja Informativa n.º 0015-2020-MPI/OCI del 24 de setiembre de 2020 referente a las presuntas irregularidades en la administración de los recursos públicos, emisión y pago de cheques sin sustento ni registro SIAF en la Municipalidad distrital de Santiago. Se recopiló y procesó información para la ejecución del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, en el marco de la normativa de la referencia.

2.1.3.10.4 Se elaboró y aprobó la carpeta de servicio de control específico denominada "Ejecución Contractual de la Adjudicación Simplificada n.º 003-2019-MDS/CS: Contratación de Dos Camionetas para el Servicio de Seguridad Ciudadana del Proyecto: Adquisición de Camionetas, Motocicletas, Radio Portátil (Incluye Baterías) Cámaras de Seguridad, Varas De Empuje, Computadoras de Escritorio y Radiocomunicaciones VHF TWR/App en el Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica. Se recopiló y procesó información para la ejecución del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, en el marco de la normativa de la referencia.

2.1.3.11 Código N° 2-0406-2020-014 Elaboración de Carpeta de Servicio

El presente Servicio Relacionado se programó cinco (5) metas en el Plan Anual de Control 2020; habiéndose elaborado cuatro (4) metas, concluyéndose con un grado de cumplimiento al 80.00%, conforme se detalla:

2.1.3.11.1 Se elaboró y aprobó la Carpeta de Servicio de Control Específico de la "Contratación Directa N° DIRECTA-PROC-1-2020-MDP/OEC-1 - Adquisición de Productos de Primera Necesidad de la Canasta Básica Familiar en favor de la Población en Situación de Vulnerabilidad del Distrito de Parcona con el código de labor 2-0406-2020-001.

2.1.3.11.2 Se elaboró y aprobó la Carpeta de Servicio de Control Específico denominada Designación y Aceptación de Funcionarios y Servidores Públicos, así como empleados de Confianza en la Municipalidad Distrital de la Tinguíña con el código de labor 2-0406-2020-002.

2.1.3.11.3 Se elaboró y aprobó la Carpeta de Servicio de Control Específico denominada "Ejecución Contractual de la Adjudicación Simplificada N.º 003-2019-MDS/CS: "Contratación de Dos Camionetas para el Servicio de Seguridad Ciudadana del Proyecto: Adquisición De Camionetas, Motocicletas, Radio Portátil (Incluye Baterías) Cámaras De Seguridad, Varas De Empuje, Computadoras de Escritorio y Radiocomunicaciones VHF TWR/APP en el Servicio de Seguridad Ciudadana, distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica 2-0406-2020-004.

2.1. ÁREAS DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD

El riesgo se define como la probabilidad de que un evento o acción afecte adversamente a la entidad. Estos riesgos se presentan por diferentes situaciones, como el entorno social y político de la región, las características propias del personal, la falta de un adecuado monitoreo de los procedimientos establecidos y otras condiciones, estos riesgos se previenen a través de un adecuado sistema de control interno.

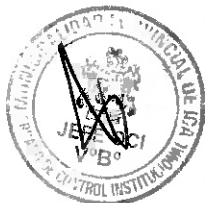
Como resultado de los servicios de control posterior, servicios de control simultáneo y servicios relacionados, consideramos pertinente señalar lo que a nuestro juicio constituye riesgos de control, que requieren la atención de la alta dirección de la Municipalidad y que deben prevenirse a través de las mejoras en el Sistema de Control Interno existente.

Riesgos operativos.

- Deficiencias en la prestación del servicio de limpieza pública y tratamiento de los residuos sólidos, así como el relleno sanitario, ponen en riesgo la salud de la población.
- Insuficiente capacitación del personal en gestión pública y temas inherentes al funcionamiento de sus unidades orgánicas, incide en la calidad en la prestación de servicios a la comunidad y cumplimiento de la normativa vigente.
- Permisión en la vulneración de normativa por terceros, que afecta a la población. (colocación de paneles publicitarios, emisión de licencias, caos vehicular, y otros).
- La gestión municipal no ha dado la importancia debida para implementar el Sistema de Control Interno en todas las unidades orgánicas de la Entidad, generando riesgo en el fortalecimiento de los sistemas administrativos y operativos, así como para el logro de objetivos y metas institucionales.
- Las diferentes áreas de la Municipalidad no cuentan con un archivo adecuado con las condiciones de conservación, preservación y seguridad; que se evidencia en las dificultades que tienen determinadas unidades orgánicas para proporcionar información y/o documentación que se les requiere, ameritando reforzar el Archivo Central para su adecuado funcionamiento y apoyo a las unidades orgánicas de la Entidad.
- Manual de Procedimientos y Reglamento de Organización y Funciones desactualizado.

Riesgos Financieros.

- Falta de saneamiento técnico contable, así como falta de análisis de cuentas y saldos contables observados no permiten esclarecer las cuentas desde años anteriores, trayendo como consecuencia que permanezcan en el mismo estado, siendo observados de manera recurrente por las sociedades de auditoría.
- Ausencia de información, como es la falta de inventarios de infraestructura, saneamiento de inmuebles, acumulación de bienes obsoletos.
- La falta de información actualizada de deudas contraídas con terceros, trabajadores y cesantes; así como de un cronograma de pagos, seguimiento y control, que les permita programar su cancelación en el presupuesto institucional y en un plazo perentorio.



Capítulo 3: RECOMENDACIONES

En atención a los aspectos comentados en los capítulos precedentes se plantea recomendaciones que al ser implementadas contribuirán a la mejora de la gestión:

A los Señores miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica y al titular de la Entidad:

1. Se disponga las acciones pertinentes para exigir la gestión municipal, bajo responsabilidad cumplan con efectuar la transferencia de recursos solicitados por la Contraloría General de la República, para la designación de una Sociedad Auditora que audite la información financiera y presupuestaria correspondiente a los períodos 2018, 2019 y 2020, a fin de dar cumplimiento a la normativa aplicable.
2. Disponer las acciones pertinentes a fin de que en un plazo perentorio y bajo responsabilidad los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes de Control emitidos por los Órganos del Sistema Nacional de Control, cumplan con la implementación de las mismas, adoptando las acciones pertinentes en caso de incumplimiento.
3. Disponer que la Gerencia Municipal, a través de las áreas competentes, adopte las acciones necesarias para efectuar el monitoreo permanente para mitigar los riesgos comunicados por el Órgano de Control Institucional como resultado de los servicios de control simultáneo; así como, la implementación de las recomendaciones efectuadas como resultados de los servicios relacionados.
4. Disponer las acciones pertinentes a fin de que en forma prioritaria se adopten las acciones pertinentes que coadyuven a la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad, en el plazo establecido por la normativa aplicable.
5. Disponer las acciones pertinentes en relación a los riesgos operativos y financieros comentados en el presente informe, a fin de evitar efectos negativos en la gestión municipal, coadyuvando de esta manera al mejoramiento de las operaciones, procesos y actividades.
6. Fortalecer al Órgano de Control institucional con suficiente capacidad operativa (personal), así como recursos logísticos, económico, tecnológico e infraestructura para el adecuado ejercicio del control gubernamental y contribuir a la mejora en la gestión municipal, así como para la cautela y custodia del acervo documentario que por su naturaleza es de carácter reservado.
7. Adoptar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 060-2019-MPI de 15 de noviembre de 2019, a fin que se efectúe la transferencia del presupuesto de CAS a la Contraloría General de la República.

Capítulo 4: ANEXO

La información expresada en el presente informe, se encuentra sustentada en los Informes de Control: Informes de Control Simultáneos, Informes de Servicios relacionados y Oficios presentados oportunamente al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, durante el periodo 2020, cuyas copias también obran en el acervo documentario del Órgano de Control Institucional.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA


CPC. Giselle Luján Choque
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (a)

Ica, 13 de enero de 2021

